



# **B A S E S**

PARA EL

**XIV CERTAMEN LITERARIO**

DEL

**Excmo. Ayuntamiento de  
Villalba**

PRIMERA.- Premio **Manuel Mato Vizoso**, dotado con **100.000** pesetas y Diploma, al mejor trabajo periodístico en gallego o castellano que con el tema «**ASPECTOS CULTURALES, SOCIALES O ECONOMICOS DE LA TIERRA LLANA**» se publique en cualquier periódico.

En este trabajo, se valorarán los aspectos de investigación y su exposición desde el punto de vista periodístico, con una extensión máxima de seis folios, a dos espacios y por una sola cara.

SEGUNDA.- Premio **José María Chao Ledo**, dotado con **75.000** pesetas, Diploma y Flor Natural, al mejor poeta inédito, en gallego, de metro y tema libres con una extensión máxima de 100 versos.

Premio **José Luis García Mato**, dotado con **75.000** pesetas, Diploma y Flor Natural, al mejor poema inédito, en castellano de metro y tema libres, con una extensión máxima de 100 versos.

TERCERA.- Premio **Antonio García Hermida**, dotado con **15.000** pesetas, Diploma y accesit de **10.000** pesetas para niños y niñas de 12 a 15 años, ambos inclusive, al mejor poema inédito en gallego o castellano, de metro y tema libres con una extensión máxima de 50 versos.

CUARTA.- Premio **Carniña Prieto Rouco**, dotado con **15.000** pesetas, Diploma y accesit de **10.000** pesetas para niños y niñas menores de 12 años, al mejor poema inédito, en gallego o castellano, de metro y tema libres, con una extensión máxima de 50 versos.

QUINTA.- Los trabajos de prensa serán presentados en triplicado ejemplar del periódico en que hubiera sido publicados, acompañados de instancia con los datos personales, dirección y teléfono del autor.

SEXTA.- Los trabajos que concursen a las bases Segunda, Tercera y Cuarta, se presentarán acompañando sobre cerrado o plica haciendo constar el lema que distinga el trabajo y la Base a la que concurre y en el interior figurarán los datos personales, domicilio y teléfono del autor.

SEPTIMA.- Todos los trabajos que concurren al Certamen Literario serán dirigidos al Ayuntamiento de Villalba, haciendo constar en el exterior del sobre «**Para Certamen Literario**» y la Base a la que concurren.

OCTAVA.- El plazo de admisión de trabajos finalizará a las 12 horas del día 17 de Agosto de 1.988.

NOVENA.- Por el hecho de participar en el Certamen los autores aceptarán el fallo del Jurado, que será inapelable y que estará compuesto por personal de reconocida competencia en las materias a que se refieren las presentes Bases y cuya composición será dada a conocer junto con la emisión del fallo.

DECIMA.- El Excmo. Ayuntamiento de Villalba, podrá reproducir y duplicar en la forma que estime conveniente los poemas premiados, quedando éstos de su propiedad a efectos de la primera publicación. A partir de ésta, tanto el Ayuntamiento como sus autores, podrán reproducirlos libremente. Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos en unión de sus plicas.

UNDECIMA.- El fallo del Jurado será dado a conocer el día 19 de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, por medio de la prensa gallega y emisoras de radio, y la entrega de premios se efectuará en su magno acto que tendrá lugar en Villalba el día 30 de Agosto, coincidiendo con el comienzo de las fiestas de **S. Ramón y Sta. María** de 1988 y a ser posible, asistirán los autores premiados o persona que los represente.